

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Murcia, siendo las 16:40 horas del día 30 de noviembre de 2023, queda reunido en el Auditorio del Centro Social Universitario del Campus de Espinardo el Claustro de la Universidad de Murcia, habiendo sido previamente citados todos sus miembros y con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe del Sr. Rector.
- 3.- Memoria del curso académico 2022/2023.
- 4.- Plan de actuaciones para el curso académico 2023/2024.
- 5.- Informe del Presidente de la Comisión de Calidad del Claustro.
- 6.- Aprobación, si procede, de las propuestas de concesión de distinciones académicas informadas por la Comisión de Distinciones Académicas.
- 7.- Informe Oficina del Dato Único.
- 8.-Ruegos y preguntas

Asisten 129 claustrales (véase Anexo I: Listado de asistentes) y excusan su asistencia 101 claustrales (véase Anexo II: Listado de claustrales que excusan su asistencia).

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No ha habido objeciones. Teniendo en cuenta la fecha de envío, se aprueba con fecha de 24 de noviembre.

2. Informe del Sr. Rector.

El Rector realizó una serie de precisiones sobre el orden del día. En primer lugar, señaló que no se presenta el informe del Defensor Universitario a petición del mismo, puesto que no ha tenido tiempo para su correcta elaboración. En segundo lugar, sobre el último punto del

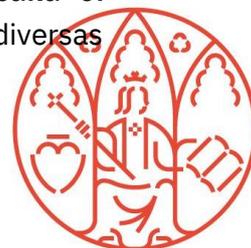


orden del día, manifiesta su admiración por el trabajo de la Oficina de Dato Único que ha elaborado cinco cuadernos informativos sobre cuestiones de interés para la Universidad, el último de los cuales, referido a la Docencia en grado será expuesto por el director de la Oficina, el profesor José Colino. Señala que se ha recibido una petición por parte de dos claustres para que la Universidad se manifieste sobre el conflicto bélico en Palestina; recuerda que la CRUE ya publicó un comunicado al respecto el 17 de octubre y señala que el Reglamento del Claustro, en su artículo 40, establece el procedimiento para que el Claustro se pronuncie sobre un tema. Considera que es mejor que sea un colectivo suficiente del Claustro el que solicite los pronunciamientos en vez de dejarlo a discreción del Rector. En cualquier caso, la Universidad de Murcia se solidariza con los que sufren los conflictos bélicos, tanto en Palestina como en Ucrania.

El Rector informó sobre los posibles cambios derivados del nuevo gobierno y sobre la financiación para el próximo curso; por un lado, surgen nuevas necesidades financieras derivadas de la aplicación de la LOSU (sin que todavía haya acuerdo entre gobierno central y CCAA) y por otro sobre el próximo presupuesto de la Universidad de Murcia. Respecto al primer asunto, señala que las universidades no pueden asumir los costes de aplicación sin apoyo financiero estable y bien definido a largo plazo. Así, por ejemplo, la Universidad de Murcia necesitaría para poner en marcha la LOSU en términos de capítulo 1 entre 12 y 14 millones de euros, que serían gastos recurrentes permanentes.

El Rector anticipó que los fondos desde la CARM se incrementarán en términos netos (es decir, sin incluir, por ejemplo, el crecimiento retributivo) unos 4,7 millones de euros para el año 2024. Esta cantidad junto el aumento consolidado de año 2023 (unos 8,5 millones) permite, en su opinión, que la Universidad de Murcia tenga un buen presupuesto (aunque no óptimo) para 2024 (es decir unos 13,2 millones para poder atender diversas necesidades) y supone un punto de partida adecuado para definir un futuro plan de financiación plurianual. El Rector anticipa que espera que el presupuesto de la Universidad que se está elaborando pase de 245 millones a 257 millones para 2024, ascendiendo la financiación proveniente de la CARM a 204 millones. La Universidad tiene resuelta la financiación de sus gastos corrientes, pero precisa un plan que tenga en cuenta los gastos de inversión, de promoción de la investigación, etc.

El Rector cedió la palabra al Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Murcia (UMU) para que informe sobre la evolución y las contribuciones de la institución desde su incorporación a EUniWell en marzo de 2022. El Vicerrector resalta el compromiso creciente y la participación activa de la comunidad universitaria en diversas



actividades y oportunidades proporcionadas por la alianza. Así, la UMU ha demostrado un incremento notable en la participación de estudiantes, profesorado e investigadores, y personal técnico, de gestión y administrativo, en varias iniciativas y programas de EUniWell. Estos esfuerzos han incluido la asistencia a escuelas de verano e invierno, la participación en cursos intensivos, convocatorias (Seed Funding y Well-being Research Incubators), grupos de trabajo y la implicación en programas de movilidad. El PDI ha contribuido en conferencias, convocatorias de financiación, premios de tesis doctorales, programas de postdoctorado y en el desarrollo de programas conjuntos de titulaciones; y el PTGAS en grupos de trabajo, acciones de intercambio (Staff Week) y convocatorias (Seed Funding).

También destaca la Asamblea de Rectores de EUniWell, un evento crucial para la toma de decisiones estratégicas de la alianza. Celebrada el pasado 9 de noviembre en la Universidad de Murcia, esta asamblea congregó a rectores y representantes de las once universidades miembros. En ella, se discutió y aprobó el marco estratégico EUniWell 2030, orientado a integrar el bienestar en la enseñanza, investigación, innovación y compromiso social. Además, se enfatizó en la necesidad de ampliar la alianza y de establecer colaboraciones internacionales para enriquecer las perspectivas académicas y fortalecer el perfil global de EUniWell.

El Showcase de EUniWell en la Universidad de Murcia, celebrado inmediatamente después de la asamblea, marcó tanto el cierre de la fase piloto de EUniWell como el comienzo de su nueva fase de desarrollo. Este evento, bajo el lema "Convertirse en una voz para el bienestar", contó con presentaciones de líderes académicos y políticos, incluyendo una retrospectiva y perspectivas futuras de la alianza por parte de Beatrix Busse, Directora de Desarrollo de EUniWell. Las sesiones abarcaron temas como la integración del bienestar en la enseñanza superior, el avance en investigación y educación sobre bienestar, y la expansión de EUniWell más allá de Europa. Se destacaron iniciativas de compromiso cívico y se exploraron formas de reforzar la participación de la comunidad EUniWell.

El Vicerrector concluye agradeciendo a todos los participantes y resaltando la activa involucración de la comunidad UMU en estas jornadas, reflejando así el compromiso continuo de la universidad con la iniciativa EUniWell y su objetivo de promover una educación superior innovadora y sostenible.



3. Memoria del curso académico 2022/2023.

El Secretario General expuso de forma resumida la memoria del curso académico 2022/2023, concluyendo que la Universidad de Murcia ha logrado sus objetivos gracias a la dedicación de todos los que la constituyen.

D. Ignacio García, del grupo D, pregunta si se puede conocer el coste del cambio de imagen corporativa. El Rector informa que el contrato de diseño no llegó a 12.000 euros y el desarrollo de cartelería está teniendo un importe semejante.

4. Plan de actuaciones para el curso académico 2023/2024.

La vicerrectora de Coordinación y Calidad presentó el plan de actuaciones para el curso 2023/2024, que consta de 87 líneas de actuación que incluyen hasta 302 actuaciones, parte de las cuales se refieren al normal funcionamiento de las unidades, otras adaptaciones a cambios legales y un tercer conjunto que supone actuaciones novedosas respecto al curso 2023/24, algunas ya en proceso y otras por iniciar.

D. José Miguel Rojo, claustral del Grupo B, plantea varias cuestiones, en particular, comenta el descenso continuado del número de estudiantes en la EIDUM, que requiere una reflexión y también pregunta si se prevé un aumento de la oferta de contratos predoctorales del plan propio, dado el escaso número de personas beneficiadas y que podría explicar esa caída en el número de matriculados.

El Rector explica que la reducción del número de alumnos de doctorado es general en todas las universidades y se está trabajando en su resolución. Reconoce que, efectivamente, parte del problema se debe a la falta de financiación que limita la oferta de contratos predoctorales, que es un déficit del sistema que se debe buscar corregir. En este sentido, los futuros contratos programas se deben utilizar para financiar aquellas cuestiones que se consideren prioridades, lo que exige tomar decisiones.

También preguntó sobre la oferta de títulos. En este sentido, el Rector señaló que la Universidad de Murcia tiene espacio para crecer vía másteres que atiendan los requerimientos de la sociedad, pero para ello se precisan mecanismos ágiles tanto para proponer nuevos como para revisar la continuidad de los existentes. Considera que la oferta actual de máster no es atractiva, en particular, faltan máster en inglés, online o mixtos.

El Rector realizó un planteamiento general señalando tres cuestiones:



- El requerimiento legal y moral de usar eficientemente los recursos públicos, que es una obligación de la Universidad de Murcia como institución y de sus miembros, y de explicar a los contribuyentes el porqué del uso que se hace de los mismos.
- Los condicionantes históricos que explican la oferta de títulos de grado de nuestra Universidad y la naturaleza de servicio público de la educación superior.
- La necesidad de adaptarse a los cambios en las demandas sociales y las implicaciones a largo plazo de las decisiones.

El Rector comentó los casos de los grados de Estudios Franceses y de Ciencias y Tecnologías Geográficas, ambos grados reformados recientemente y con muy baja demanda. Enfatizó que él no sería el rector que cerrase dos títulos de larga tradición por tener baja demanda, pero sí que era su deber exigir que se actuase para determinar qué motiva esa baja demanda y los principales responsables de informar sobre el asunto eran los departamentos y facultades implicados en su docencia y gestión. La inacción no podía ser una respuesta, sin perjuicio de que tras el análisis se determinase que no procedía hacer ninguna modificación.

Al hilo de la baja demanda de estos títulos se recordó el caso del grado de Matemáticas, que llegó a tener también una baja demanda y que ahora es uno de los títulos más solicitados. Además, el Rector enfatizó que las decisiones de poner en marcha un grado y el número de plazas tiene efectos a largo plazo y no es fácilmente modificable en el corto plazo, como ejemplo, se citó Medicina: actualmente se requieren más médicos que los que las universidades pueden formar y no es sencillo aumentar la oferta porque las decisiones que permitirían su ampliación no se tomaron hace unos 10 años

D. Pedro Lozano, claustral del grupo A, comenta que el tema sobre los grados es complejo, pero manifiesta que la oferta de títulos y de plazas es la misma desde 2006, cuando las licenciaturas se transformaron en grados. La oferta no está ajustada a los cambios en la demanda.

El Rector resalta el hecho de que se optara por pasar las licenciaturas y diplomaturas a cuatro años, despreciando el modelo europeo de grados de tres años. Esta decisión está teniendo efectos negativos a largo plazo, porque ha generado una estructura económicamente poco sostenible y académicamente poco adecuada para las necesidades del tejido productivo. También resalta la propia dificultad dentro de la Universidad de Murcia para ser capaz de modificar su oferta de plazas. Achaca parte esas dificultades a la forma de funcionar de la Universidad de Murcia como si fuera una cooperativa. Pone como ejemplos adicionales, la falta



de adaptación de los Estatutos de la Universidad de Murcia o los problemas para modificar el sistema de apoyos administrativos de los departamentos.

D^a María José Pedraja, claustral del grupo A, señala que los órganos de representación sindical no aparecen en la web de la Universidad donde se recogen otras estructuras de la misma. Señala que las comisiones académicas y de calidad de los títulos reflexionan y trabajan mucho sobre la oferta de plazas, entre otras cosas porque tienen que dar cuenta a la ANECA si no se cubren. Respecto al caso de los estudios en francés, señala que habría que saber, por ejemplo, cuántos profesores de secundaria de francés se jubilan, para poder tener una previsión razonable de la demanda futura.

Adicionalmente, abogó por mejorar la señalización inclusiva para tener en cuenta la diversidad funcional de los miembros de la comunidad universitaria. También pidió que la página de la Universidad tenga una versión en inglés más completa.

El Rector informa que los órganos de representación sindical deben estar en los apartados donde están los colectivos a los que representan.

La claustral del grupo B, D^a Marta Latorre, retoma la cuestión de los dos títulos anteriormente mencionados, resaltando el poco tiempo que se ha dado a los responsables de los mismos para que realicen propuestas de cambio. También señala que debería haber figurado en el plan de actuaciones.

El Rector señala que lo que se ha pedido es que se estudie cuál es el origen de la baja demanda en esos títulos. Respecto a lo segundo, señala que hay una línea de actuación genérica que viene de cursos anteriores sobre ese tema.

El claustral del grupo A, D. Francisco Vicente, señala que una de las consecuencias de la reducción de plazas en letras es que al quedar un solo grupo en primero, éste tiene hasta 120 alumnos en varias asignaturas, por lo que la calidad se resiente. Sobre la cuestión del cooperativismo, manifiesta que es una símil poco apropiado. También discrepa con la afirmación de que la oferta no ha cambiado desde 2006, entre otras cosas porque los que él conoce han tenido modificaciones importantes derivados de los cambios que se han producido en el profesorado que los imparte, como consecuencia no solo de la investigación que se realiza sino también por los cambios en las metodologías docentes. Coincide con la anterior claustral de que debería haber estado reflejado en el plan de actuaciones la propuesta de modificación de esos dos títulos. Señala que el grado de



estudios franceses actúa como recepción de la CARM al norte de África, es un elemento de la internacionalización de la Universidad.

El Rector acepta que no somos una cooperativa, aunque nos parecemos mucho, pero definitivamente no somos una empresa capitalista, donde por un lado están los dueños de la empresa y por otro los representantes sindicales.

D^a Piedad Fernández, claustral del grupo A, interviene en el mismo sentido que los dos claustrales anteriores en lo referente al grado de estudios franceses. También realiza comentarios sobre el plan de igualdad que, resaltando el gran trabajo hecho, adolece de una secuenciación de las actuaciones realizadas y de las pendientes, por ejemplo, poner en marcha la comisión de impacto de género en los presupuestos. Solicita que se incluyan medidas de este tipo en el plan de actuaciones.

El Rector comparte la propuesta de avanzar en los presupuestos con perspectiva de género. También está de acuerdo con la primera parte de la intervención puesto que es preciso conocer la demanda social que tienen los estudios franceses: ¿por qué si de las 6000 plazas que ofrece, 60 son para estudios franceses y solo 18 personas demandan ese título?, ¿qué está fallando? Es preciso responder a esas preguntas por responsabilidad social.

D. Pedro Méndez, claustral del grupo A y director del departamento de filología francesa, románica, italiana y árabe, interviene dando las gracias los claustrales que han mostrado su sensibilidad por la situación que están pasando. Resalta la función social que prestan y que sus egresados terminan todos o casi todos encontrando trabajo, que a su vez está ligado al papel de la lengua francesa en los estudios de secundaria y de bachillerato. Informa que el Rector había dado de plazo hasta finales de enero a su departamento para realizar un análisis de la situación actual y una propuesta de mejora. Señaló que había pedido una prórroga de dicho plazo en una reunión que mantuvo con el Rector y que le había sido denegada, argumentó que el reciente cambio en el plan de estudios y las fechas en las que estamos (exámenes y periodo vacacional) hacían casi imposible acometer esa tarea con rigurosidad. Manifiesta que no pretende polemizar con el Rector, sino colaborar con el equipo rectoral. Resalta que ya han hecho cambios (incluyendo un “modifica” sustancial en un plazo muy corto de tiempo) y que antes de un año se pide un plan de viabilidad con unos plazos muy exigüos.

El Rector recuerda que existe una normativa de la CARM sobre los procesos de extinción o de plan de viabilidad de títulos en función de su demanda, pero no es la CARM la que ha pedido su aplicación, ni es previsible que lo haga. Argumentó que ese plazo era interno (decidido por él) y por tanto revisable, se podía ampliar hasta el 30 de junio para los dos departamentos



traigan un proyecto para revertir la situación. Su objetivo es que el problema se arregle. Considera que con el debate de hoy ha cumplido con su papel para señalar la existencia de un problema y que se inicie el proceso para su resolución.

El Secretario de la Mesa agradece a los equipos que han elaborado la memoria y el plan de actuaciones su trabajo, que ha permitido que se puedan subir en tiempo y forma para su puesta a disposición de los claustres.

D. Francisco Maeso, claustral del grupo A, agradece al Secretario General y la vicerrectora sus intervenciones. Discrepa del Rector sobre la validez del debate referido a los dos títulos como señal de que se ha cumplido con un deber. El motivo de esa discrepancia es que no está puesto como un punto del orden del día y, por tanto, muchos claustres desconocían que se iba a debatir sobre un asunto que trasciende a estos dos estudios. Está bien que se debata, pero no es suficiente.

Sobre los Estatutos, recuerda que están parados por decisión del Rector, puesto que había un borrador hecho que podía haber sido puesto a debate en el Claustro.

Manifiesta que parte de la lentitud en el proceso de toma de decisiones se debe a que no se hace el uso debido de los órganos existentes y pone como ejemplo el caso de la reforma de los administrativos departamentales.

Respecto al plan de actuaciones realiza varios comentarios. Sobre el funcionamiento de la EIDUM y en particular sobre la falta de apoyo a los coordinadores de programas, especialmente, cuanto tienen que realizar “modificas”, que muchas veces tiene cuestiones administrativas y/o legales sobre las que un coordinador no tiene por qué tener conocimientos. Señaló la incongruencia de pedir a un Consejo de Departamento que autorice o no la realización de contratos por parte de sus miembros cuando solo el Rector está facultado para autorizar contratos. Es más, en la normativa se indica que el Rector puede desatender la decisión de un Consejo de Departamento, cuando los Estatutos de la Universidad de Murcia señalan que el acuerdo de un Consejo de Departamento solo puede ser revertido por el Consejo de Gobierno. Señaló que un Consejo no debe autorizar, su deber es comprobar que el contrato es compatible con las actividades regladas del PDI solicitante y las necesidades del Departamento y el informe de compatibilidad es remitido a Rectorado para que autorice o no el contrato. Es decir, por supuesto, el Consejo debe estar informado y debe informar a Rectorado sobre su punto de vista, pero informar y autorizar no es lo mismo.



Informó que en los procesos de contratación de personal se solicita que haya una representación de género paritaria entre los designados por el departamento. Sin embargo, no existe ninguna norma, ni interna ni externa a la Universidad de Murcia que lo pida, la representación paritaria es para la comisión en su totalidad, no para un subconjunto de la misma.

Preguntó sobre si se va a cambiar la aplicación ORMUZ por una más ágil, y qué va a pasar con VALDOC, puesto que se aprobó para que tuvieran vigencia de un año y ya estamos en el segundo.

Manifiesta que la Universidad tiene un plan de formación bastante bueno, pero que quizás no se hace un uso correcto del mismo. Pide que los administrativos de departamento tengan una formación mejor en aplicaciones básicas muy necesarias, por ejemplo, de hojas de cálculo, que es una herramienta necesaria cuando se tienen labores relacionadas con los presupuestos.

Finalmente, sobre el actual “Reglamento sobre asignación docente” señala que estando de acuerdo en líneas general con el mismo resulta que tiene defectos de fondo en su redacción. Por ejemplo, el Reglamento pide (Art 3.4) una actuación que es matemáticamente imposible de ejecutar para el Consejo de Departamento de un Departamento cuyo profesorado esté cerca o al máximo de su capacidad docente (ergo, esa actuación la tendrá que hacer de oficio del vicerrectorado de profesorado).

Sobre la cuestión de los proyectos o trabajos que requieren autorización de los Consejos, el Rector señaló que, en principio, parecía correcta esa interpretación y que se estudiaría como implementarla.

El vicerrector de Profesorado señaló que se va a revisar ese Reglamento, también que se van a presentar nuevos reglamentos, entre otros el relacionado con la docencia en asignaturas de áreas afines. Señala que está previsto realizar una revisión del VALDOC. Respecto a las aplicaciones informáticas señala que se está priorizando una para mejorar la gestión de profesores sustitutos. Respecto a ORMUZ, reconoce que es obsoleta y espera que para el curso 24/25 haya una nueva versión.

La vicerrectora de Formación continua señala que la formación continua no puede ser obligatoria, pero hay mecanismos para incentivarla y toma nota.



5. Informe del Presidente de la Comisión de Calidad del Claustro.

El presidente de la Comisión de Calidad realizó una exposición concisa y destacó en la misma el caso de los estudios de doctorado, con énfasis en la tasa de abandono, dadas las grandes diferencias entre ramas y entre estudiantes a tiempo parcial y a tiempo completo. El presidente de la Comisión señaló que en próximos informes se trataría de incorporar información cualitativa basada en entrevistas y/o grupos focales, que contribuyan a ofrecer una mejor imagen de la situación sobre la calidad docente. No hubo preguntas.

6. Aprobación, si procede, de las propuestas de concesión de distinciones académicas informadas por la Comisión de Distinciones Académicas.

El Secretario informa sobre el procedimiento para el voto, que se realizará a través de la aplicación Televoto.

Hay seis propuestas:

Nombramiento de Doctor Honoris Causa al escritor D. John Maxwell Coetzee

Nombramiento de Doctor Honoris Causa al Profesor Dr. D. Mateo Valero Cortés

Concesión de la Medalla de Honor al profesor D. Nuccio Ordine.

Concesión de la Medalla de Honor a la periodista D^a. Piedad Alarcón García.

Concesión de la Medalla de Honor a la escritora y poetisa D^a. Dionisia Garcia Sánchez

Concesión de la Medalla de Mecenazgo al empresario D. Juan Muñoz Muñoz.

Se aprueban todas las propuestas con los siguientes resultados:

D. JOHN MAXWELL. COETZEE: Si 46. No: 1. Blanco: 2. Total 49.

D. MATEO VALERO CORTÉS: Si: 40. No: 1. Blanco: 5. Total 46.

D. NUCCIO ORDINE: Si: 44: No: 0. Blanco:4. Total 48.

D^a. PIEDAD ALARCÓN GARCÍA: Si 45. No:1. Blanco: 0. Total 46

D^a. DIONISIA GARCÍA SÁNCHEZ: Si: 45. No: 2. Blanco: 2. Total: 49

D. JUAN MUÑOZ MUÑOZ: Si: 39. No: 4: Blanco: 3. Total 46.



7. Informe Oficina del Dato Único.

El profesor José Colino, director de la Oficina del Dato Único (ODU) procede a exponer su informe sobre los estudios de grado en la Universidad de Murcia, basado en el quinto cuaderno publicado por la ODU en octubre y dedicado a los estudios de grado en la Universidad de Murcia. Por un lado, se usa como punto de referencia un grupo de 15 universidades públicas con características comparables a la de la Universidad de Murcia. Por otro analiza también las diferencias entre grados dentro de la Universidad de Murcia, en particular en términos de resultados académicos, considerando también las notas de admisión y de egreso.

No hay preguntas.

El Secretario agradece al director de la ODU que pusiera a disposición de los miembros del claustro la presentación que ha usado.

8. Ruegos y preguntas

D^a Marta Latorre, claustral del grupo B, se felicita por las distinciones académicas que se han aprobado.

D^a María Juárez, claustral del grupo C, preguntó sobre cuándo serían las elecciones para renovar a los claustrales cuyo mandato tiene duración inferior a cuatro años. El Secretario General informó que se va a llevar a Consejo de Gobierno la convocatoria de elecciones y la intención es que sean en mayo.

La claustral del grupo A, D^a Alicia Morales, agradece el apoyo recibido por la propuesta avalada por su departamento, referida a D. Nuccio Ordine. En el mismo sentido se manifiesta el claustral del grupo A, D. Francisco Vicente, en referencia a D^a Dionisia García.

El claustral D. Francisco Pérez, del grupo D, consultó sobre la gestión documental de la Universidad, en particular, por la cantidad de documentos en línea, que genera muchos problemas, técnicos y económicos. La Universidad debe tomar decisiones sobre decisiones de expurgo, por ejemplo, y sobre el tratamiento del Aula Virtual y su subida a la nube. El Rector reconoce la existencia de ese problema. El Secretario General manifiesta que la comisión de expurgo está trabajando sobre el tema, si bien reconoce que es un tema difícil.

D. José Miguel Rojo, del grupo B, considera que el debate sobre los títulos analizados en el punto 4 demuestra la importancia de tratar ciertos temas en el Claustro. Solicitó que hubiera más sesiones para evitar reuniones maratónicas y reiteró su petición de retransmisión de las



mismas. El Rector coincide con la calidad del debate y la importancia del dialogo, también manifestó que no consideraba oportuno incrementar el número de sesiones, entre otras cuestiones por la saturación de reuniones que tenemos.

El Secretario agradece a las personas que han hecho la defensa de las propuestas de distinción académica y que se han ceñido al tiempo que se les había indicado. Es una señal de respeto a los miembros del Claustro, lo contrario es, además, injusto para los que sí cumplen con los tiempos predeterminados para hacer sus exposiciones. Es una cuestión de sentido del deber ceñirse a los tiempos establecidos.

Siendo las 21:33 se levanta la sesión.

D. Francisco Maeso Fernández

Secretario de la Mesa del Claustro

D. José Luján Alcaraz

Rector-Presidente del Claustro



Anexo I: Listado de asistentes

1	ABAD MERINO, MARÍA MERCEDES	44	GARCÍA MOLINA, RAFAEL	87	MOLERA PERIS, M. ^a LOURDES
2	AGUILAR SANCHIS, MARÍA ISABEL	45	GARCÍA MONTALBÁN, MERCEDES	88	MOLINA CANO, JERÓNIMO
3	ALARCÓN SÁNCHEZ, CARIDAD	46	GARCÍA RIVAS, JUAN IGNACIO	89	MONTOYA BERNABEU, JUSTO
4	ALBALADEJO GARCÍA, PATROCINIO	47	GARCÍA TERUEL, PEDRO JUAN	90	MORALES ORTIZ, ALICIA
5	ALCARAZ SÁNCHEZ, MARTA	48	GÓMEZ ESPÍN, JOSÉ MARÍA	91	NAVARRO ZARAGOZA, JAVIER
6	ALFAGEME GONZALEZ, MARÍA BEGOÑA	49	GÓMEZ MÁRMOL, ALBERTO	92	NICOLÁS MARTÍNEZ, CATALINA
7	ALMAGRO SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES	50	GONZÁLEZ CUELLO, ANA M. ^a	93	NICOLÁS MARTÍNEZ, JUAN FCO.
8	ALMELA SÁNCHEZ, MOISÉS	51	GONZÁLEZ DÍAZ, FRANCISCO ANTONIO	94	NIETO CERÓN, SUSANA
9	ANGOSTO SÁEZ, JOSÉ FULGENCIO	52	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DOMINGO	95	NIETO MARTÍNEZ, GEMA
10	AROCA TEJEDOR, MARÍA DEL PILAR	53	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN	96	ORTIZ GARCÍA, PILAR
11	AYUSO FERNÁNDEZ, GABRIEL ENRIQUE	54	GUARINO ORTEGA, ROSARIO	97	ORTIZ SÁNCHEZ, JUANA MARÍA
12	BARQUEROS JIMÉNEZ, ANA BELÉN	55	GUTIÉRREZ MONTES, ANA MARÍA	98	PEDRAJA LINARES, M. ^a JOSEFA
13	BRITO DE LA NUEZ, ALFREDO GUSTAVO	56	HELLÍN ORTUÑO, PEDRO ANTONIO	99	PÉREZ CARREÑO, FRANCISCA
14	BRUGAROLAS ROS, CARMEN MARÍA	57	HERRERA GUTIÉRREZ, EVA	100	PÉREZ GUZMÁN, FRANCISCO JOSÉ
15	CADENAS FIGUEREDO, JOSÉ MANUEL	58	JUÁREZ MUÑOZ, MARÍA	101	PÉREZ LLAMAS, FRANCISCA
16	CALVO-FLORES SEGURA, ANTONIO	59	LATORRE CATALÁN, MARTA	102	PÉREZ PÉREZ, JULIO
17	CÁMARA GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	60	LÓPEZ ALBORS, OCTAVIO MIGUEL	103	PÉREZ SÁNCHEZ, MIGUEL ANGEL
18	CANTOS GÓMEZ, PASCUAL	61	LÓPEZ CANO, BERNARDO	104	RODRÍGUEZ PÉREZ, RAIMUNDO A.
19	CARRILLO HERNÁNDEZ, M. ^a DOLORES	62	LÓPEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ÁNGEL	105	ROJO MARTÍNEZ, JOSÉ MIGUEL
20	CASAS ATIENZA, ZAIRA MARÍA	63	LÓPEZ JORNET, MARÍA PÍA	106	ROS BERRUEZO, GASPAS FCO.
21	CERÓN MADRIGAL, JOSÉ JOAQUÍN	64	LÓPEZ MARTÍNEZ, ALBERTO	107	ROUCO YÁÑEZ, ANTONIO JOSÉ
22	CONESA ERRAGBAOUI, AMAL GUZMÁN	65	LÓPEZ MARTÍNEZ, OLIVIA	108	RUBIO BAÑÓN, ALICIA MARÍA
23	CUTANDA LÓPEZ, MARÍA TRINIDAD	66	LÓPEZ NICOLÁS, CAROLINA	109	RUIZ GARCÍA, MARÍA JESÚS
24	DE HARO DE SAN MATEO, M. ^a VERÓNICA	67	LÓPEZ SOLA, ALODIA	110	RUÍZ NICOLÁS, ANA MARÍA
25	DE LA CRUZ SÁNCHEZ, ERNESTO	68	LÓPEZ SOLER, CONCEPCIÓN	111	SÁNCHEZ AMAT, ANTONIO
26	DE LA PEÑA AMORÒS, MARÍA DEL MAR	69	LOZANO RODRÍGUEZ, PEDRO	112	SÁNCHEZ ANTÓN, M. ^a DEL CARMEN
27	DI PIERDOMENICO SPITILLI, JOHNNY	70	LUCAS SAORÍN, PASCUAL	113	SÁNCHEZ GINER, M. ^a VICTORIA
28	DÍAZ BAÑOS, FRANCISCO GUILLERMO	71	LUJÁN ALCARAZ, JOSÉ	114	SÁNCHEZ LAGUNA, JUAN ANTONIO
29	DONAIRE GONZÁLEZ, ANTONIO	72	MADRID CANOVAS, SONIA	115	SÁNCHEZ LÓPEZ, M. ^a CRISTINA
30	EGEA RIBERA, JULIA	73	MADRIGAL DE TORRES, FERNANDO	116	SAORÍN PÉREZ, TOMÁS
31	ESCARBAJAL FRUTOS, ANDRÉS	74	MAESO FERNÁNDEZ, FRANCISCO	117	SAURA LLAMAS, ISABEL MARÍA
32	ESTEBAN ABAD, MARÍA ÁNGELES	75	MAQUILÓN SÁNCHEZ, JAVIER J.	118	SERNA MARTÍNEZ, LUCÍA
33	FERNÁNDEZ TOLEDO, MARÍA PIEDAD	76	MARÍN MUÑOZ, LEANDRO	119	SERRANO MURCIA, M. ^a ASCENSIÓN
34	FERRÁNDIZ GARCÍA, CARMEN	77	MARÍN RIVES, JOAQUÍN LONGINOS	120	TORRES CANTERO, ALBERTO M.
35	FERRANDO GARCÍA, FRANCISCA M. ^a	78	MARTÍNEZ ESCUDERO, MARGARITA	121	TOVAR MADRID, ANTONIA
36	FONTELA GÓMEZ, JOSÉ MANUEL	79	MARTÍNEZ FUENTES, MARÍA TERESA	122	TRIGUEROS CÁNO, FCO. JAVIER



37	FRONTELA SASETA, M. ^a DEL CARMEN	80	MARTÍNEZ GRACIA, M. ^a CARMEN	123	UBEDA MIÑARRO, BENITO
38	GADEA MONTESINOS, M. ^a ELENA	81	MARTÍNEZ MÉNDEZ, FCO. JAVIER	124	VALERO GARCÍA, ANA VANESA
39	GALBIS MARTÍNEZ, MARÍA LUISA	82	MARTÍNEZ ORTIZ, FCO. ASÍS MÁXIMO	125	VALVERDE ORTEGA, JESÚS
40	GARCÉS DE LOS FAYOS LÓPEZ, EVA	83	MARTÍNEZ PAZ, JOSÉ MIGUEL	126	VICENTE GÓMEZ, FRANCISCO
41	GARCÍA AYALA, ALFONSA	84	MARTÍNEZ-CARRASCO PLEITE, FEDERICO	127	VILLORA CANO, MARÍA GLORIA
42	GARCÍA FERRANDO, CASIMIRO V.	85	MÉNDEZ ROBLES, PEDRO SALVADOR	128	VIVANCOS MULERO, M. ^a ESTHER
43	GARCÍA HERNÁNDEZ, MIGUEL	86	MIRALLES MARTÍNEZ, PEDRO	129	VIVO MOLINA, JUANA MARÍA



Anexo II: Listado de claustales que excusan su asistencia

GRUPO A

AGUADO JIMÉNEZ, PILAR
AGUAYO ALBASINI, JOSÉ LUIS
ALMELA SANCHEZ, MOISÉS
ALONSO ROQUE, JOSÉ IGNACIO
ARAGÓN SÁNCHEZ, ANTONIO
BAEZA CARACENA, ANTONIA
BAIXAULI SOLER, JUAN SAMUEL
CLEMENTE ESPINOSA, EULALIA
CORBALÁN GARCÍA, MARÍA SENENA
COY FUSTER, MARÍA PILAR
CRIADO SÁNCHEZ, RAQUEL
CUELLO MEDINA, CRISTINA
CUESTAS DÍAZ, PEDRO JESÚS
CUTILLAS ESPINOSA, JUAN ANTONIO
DE LA RUA TARÍN, MARÍA DEL PILAR
DEL VALLE ROBLES, ALBERTO
FERNÁNDEZ BREIS, JESUALDO TOMÁS
FRANCO NICOLÁS, MANUEL
GIL MESEGUER, ENCARNACIÓN
GONZÁLEZ GARCÍA, IGNACIO
HERNÁNDEZ CAMPOY, JOSÉ MANUEL
LADRÓN DE GUEVARA MELLADO, PEDRO LUIS
LATORRE REVIRIEGO, RAFAEL MANUEL
LEAL COSTA, CÉSAR
LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA
MARTÍNEZ CONESA, ISABEL MARÍA
MARTÍNEZ DÍAZ, FRANCISCO
MARTÍNEZ NAVARRO, EMILIO GINÉS
MORGADO AGUIRRE, BORJA
MORTE GÓMEZ, MARÍA ASUNCIÓN
ORTEGA TORO, ENRIQUE
OSUNA CARRILLO-ALBORNOZ, EDUARDO JAVIER
PALMA MÉNDEZ, JOSÉ TOMÁS
PÉREZ CÁRCELES, MARÍA DOLORES
PÉREZ MORALES, MÓNICA GALDANA
PERIAGO CASTÓN, MARÍA JESÚS
PIERNAS LÓPEZ, JUAN JORGE
PLANA ARNALDOS, MARÍA DEL CARMEN
PRATS ALBENTOSA, MARÍA ASUNCIÓN
PRIOR ARCE, JAVIER
RIO ALONSO, LAURA DEL
RIQUELME PEREA, PRUDENCIO JOSÉ
ROBLES MORENO, CARMEN



RODRÍGUEZ ENTRENA, MARÍA JESÚS
ROLDÁN SCHILLING, VANESSA
ROMERO GARCÍA, DIEGO
ROMERO MEDINA, AGUSTÍN
RUÍZ MARTÍNEZ, ANTONIO
RUÍZ MARTÍNEZ, PEDRO MIGUEL
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELES
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, FERNANDO IGNACIO
SÁNCHEZ RUÍZ, M^a DE LAS MERCEDES
SÁNCHEZ SOLÍS DE QUEROL, MANUEL ANTONIO
SELMA PENALVA, ALEJANDRA
SIGÜENZA LÓPEZ, JULIO
VERDÚ CONESA, ISIDRO

GRUPO B

ALMELA SÁNCHEZ-LAFUENTE, ÁNGELA
CABELLO MALAGÓN, INMACULADA
CONESA TEJADA, SALVADOR
ESTEBAN LLORET, NURIA NEVERS
ESTRADA TANCK, ELENA DOROTHY
FERNÁNDEZ MELGAREJO, JOSÉ JUAN
GALLEGO MADRID, JORGE
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ANTONIO MIGUEL
JIMÉNEZ RUÍZ, ISMAEL
LAX PÉREZ, ANTONIO MANUEL
MARTÍNEZ BENEYTO, YOLANDA
MATAS QUINTANILLA, MARTA
NUÑEZ GÓMEZ, VANESA
PARDO ZAMORA, GUILLERMO
PÉREZ BAQUERO, RAFAEL
SÁNCHEZ NAVARRO, ANTONIO
SÁNCHEZ-ALCARAZ MARTÍNEZ, BERNARDINO
SANTAELLA PASCUAL, MARINA
SOLÍS BECERRA, JUAN ANTONIO
VICENTE HERNÁNDEZ, MARÍA ASCENSIÓN

GRUPO C

ACOSTA CIFUENTES, FRANCISCO
AMHAOUCH TOUNSI, WISAL
AVILÉS SÁNCHEZ, PABLO
CASTILLO OTÓN, JUAN JOSÉ
CHACÓN SERNA, ALBA
CREVILLÉN CARACENA, FRANCISCO ÁNGEL
HERNANDEZ GARCÍA, INMACULADA
IBÁÑEZ CARO, RAUL
MARTÍNEZ CALLADO, SAMUEL



MOLINA ROMERO, MARTA
NORTE MUÑOZ, MARÍA
PEINADO MELGAL, ANA
PÉREZ AVILÉS, ELENA
SÁNCHEZ MANUEL, NURIA
SEVILLA PAÑOS, RAQUEL
VERGARA TOMÁS, PAULA

GRUPO D

ARNEDO MARTÍNEZ, FRANCISCO MANUEL
BALIBREA GONZÁLEZ, MATÍAS
CABRERO LÓPEZ, LUIS CARLOS
CASTELL MORA, MARÍA TERESA
GARCÍA LAX, MIGUEL ÁNGEL
MOLINA CANO, MARÍA PALOMA
MONTAÑO YUSTE, RAMÓN ÁNGEL
MORENO LÁZARO, MARÍA JOSÉ
PIÑERA AYALA, MARÍA DOLORES

